



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CELADA DEL CAMINO

Aprobación provisional de los presupuestos de los ejercicios de 2006, 2007, 2008 y 2009

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2012, ha aprobado inicialmente los presupuestos del Ayuntamiento de Celada del Camino de los ejercicios 2006, 2007, 2008 y 2009, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobados estos presupuestos generales.

En Celada del Camino, a 16 de marzo de 2012.

El Alcalde,
Manuel Revilla Moral